

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 764 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 19 DIC 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1222-2025-GRJ/GRI/SGE, del 11 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N°29-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, del 10 de diciembre del 2025; el Memorando N°3088-2025-GRJ/GRI/SGE, del 05 de diciembre del 2025; la Carta N°008-2025-CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, del 01 de diciembre del 2025; la Carta N°2724-2025-GRJ/GRI/SGE, del 10 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N°027-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, del 05 de diciembre del 2025; el Memorando N°3086-2025-GRJ/GRI/SGE, del 05 de diciembre del 2025; la Carta N°007-2025-CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, del 05 de diciembre del 2025; la Carta N°2713-2025-GRJ/GRI/SGE, del 05 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N°025-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, del 05 de diciembre del 2025; el Memorando N°3079-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2025; la Carta N°004-2025-CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, de fecha 13 de octubre del 2025; y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante la suscripción del CONTRATO N° 207-2025/GRJ/ORAF, de fecha 14 de agosto de 2025, entre el Gobierno Regional de Junín y el CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA con RUC N° 20614557509, integrado por Sr. Ricci León Freddy Jhuvencci, con RUC N° 10406002468, con participación del (45%) y el Sr. Mora Bonilla Aldo Paul, con RUC N° 10200689947, con participación del (55%); el Consorcio designa como representante común al Sr. Alvarez Neyra Cesar Alberto, con DNI N° 20037765; para el Servicio de consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2663590, el sistema de contratación será por Suma Alzada, con un monto total que asciende a S/ 372 020,00 y con un plazo de 240 días calendarios.

Que, mediante Carta N°004-2025-CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, de fecha 13 de octubre de 2025, el representante común Alvarez Neyra Cesar Alberto del CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, presenta el Primer Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2663590.

Que, mediante Memorando N° 3079-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, deriva para evaluación del primer entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2663590, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Que, mediante Informe Tecnico N° 025-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, remite la evaluación del Primer Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2663590, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe.

Que, mediante Carta N° 2713-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica la evaluación y conformidad del Primer Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE





CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2663590, al representante común Alvarez Neyra Cesar Alberto del CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA.

Que, mediante Carta N°007-2025-CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, de fecha 12 de noviembre de 2025, el representante común Álvarez Neyra Cesar Alberto del CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, presenta el Segundo Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2663590.

Que, mediante Memorando N° 3086-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, deriva para evaluación del segundo entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2663590, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Que, mediante Informe Tecnico N° 027-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, remite la evaluación del Segundo Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2663590, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe.

Que, mediante Carta N° 2724-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica la evaluación y conformidad del Segundo Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2663590, al representante común Alvarez Neyra Cesar Alberto del CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA.

Que, mediante Carta N° 008-2025-CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, de fecha 01 de diciembre de 2025, el representante común Alvarez Neyra Cesar Alberto del CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, presenta el Segundo Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2663590.

Que, mediante Memorando N° 3088-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, deriva para evaluación del tercer entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2663590, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Que, mediante Informe Tecnico N° 029-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 10 de diciembre de 2025, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, remite la evaluación del Tercer Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2663590, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe.

Que, mediante Informe Tecnico N°1222-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de diciembre del 2025, se solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2663590, conforme al siguiente detalle:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2663590 fue evaluado por el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, con CIP N° 130084, mediante la INFORME TÉCNICO N° 029-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA otorga la CONFORMIDAD TECNICA al expediente del TERCER ENTREGABLE (expediente técnico definitivo).

4.1. Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
	DECLARACIÓN JURADA	SI PRESENTA	CONFORME
	DECLARACIÓN JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN EJECUTIVO	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CALCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TOPOGRAFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME



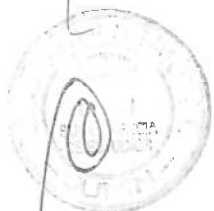
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE	
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TECNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	SI PRESENTA	CONFORME
02.	ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACION	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (obligatorio solo para zonas urbanas)	SI PRESENTA	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS O VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, COMUNICACIONES Y GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSATALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES DE COMUNICACION		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSATALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICIÓN (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE; TRAMITE O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y/O TRAMITE DE DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE PROYECTO DE INVERSIÓN (DIA, EIA-SD O EIA-D)	SI PRESENTA	CONFORME
	EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	ACORDE A LA NECESIDAD DEL PROYECTO	SI PRESENTA	CONFORME
03.	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME

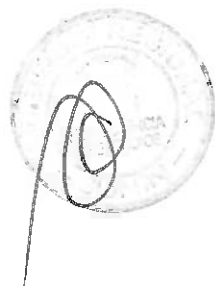




GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT)	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
04.	SANEAMIENTO DE TERRENOS	SI PRESENTA	CONFORME
	TÍTULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE TELEFONÍA	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI PRESENTA	CONFORME
	MODELAMIENTO VIRTUAL	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSIÓN; SEGÚN MÁXIMA DEMANDA (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	OTRA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA SU APROBACIÓN Y EJECUCIÓN.	SI PRESENTA	CONFORME



**4.2. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es de 365 días calendario (12 Meses), en conformidad al cronograma de ejecución.

4.3. DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución es por contrata.

4.4. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto total de inversión asciende a la suma S/ 15,773,747.33 (quince millones setecientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete con 33/100 soles), con precios vigentes al mes de noviembre del 2025, la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

<u>PRESUPUESTO DEL PROYECTO</u>			
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
REGION	:	JUNIN	
PROVINCIA	:	CHUPACA	
DISTRITO	:	SAN JUAN DE ISCOS	
PLAZO	:	365 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	NOVIEMBRE - 2025	
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
1.0	:	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDA	SI. 426,878.60
2.0	:	ESTRUCTURAS	SI. 2,819,178.90
3.0	:	ARQUITECTURA	SI. 2,813,069.61
4.0	:	INSTALACIONES SANITARIAS	SI. 208,299.27
5.0	:	INSTALACIONES ELECTRICAS	SI. 644,706.01
6.0	:	SISTEMAS TECNOLOGICOS: INFORMATICA Y TELECOMUNICACI	SI. 136,193.93
7.0	:	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	SI. 514,347.36
8.0	:	PLAN DE CONTINGENCIA	SI. 2,904,086.04
9.0	:	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	SI. 73,393.31
10.0	:	CAPACITACION DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	SI. 14,405.80
CD	:	COSTO DIRECTO	SI. 10,554,558.83
COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO			SI. 10,554,558.83
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS			
COSTO DIRECTO		SI.	10,554,558.83
GASTOS GENERALES	10.60%	SI.	1,118,668.07
UTILIDAD	8.00%	SI.	844,364.71
SUB TOTAL			12,517,591.61
I.G.V.	18.00%		2,253,166.49
VALOR REFERENCIAL		SI.	14,770,758.10
PRESUPUESTO DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	4.272%	SI.	630,969.23
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO		SI.	372,020.00
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN		SI.	15,773,747.33

5. CONCLUSIONES

- El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2663590, tiene un costo final de inversión que asciende a la suma de S/ 15,773,747.33 (quince millones setecientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete con 33/100 soles), con presupuesto vigente al mes de noviembre del 2025, y un plazo de ejecución de 365 días calendarios (12 meses).



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- La Sub Gerencia de Estudios emite su **OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD** a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2663590, firmado por el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, con CIP N° 130084, INFORME TÉCNICO N°029-2025-GRJ/GRI/SGE-CDHA.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2663590.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2663590.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2663590, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de noviembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	14,770,758.10
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/	630,969.23
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	372,020.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	15,773,747.33

Son: Quince millones setecientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete con 33/100 soles



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO PATARCOCHA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2663590, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO DE SAN JUAN DE PATARCOCHA, Representado por Sr. Alvarez Neyra Cesar Alberto, el Jefe de Proyecto: Arq. Freddy J. Ricci León con CAP N° 10531 y el Evaluador: Ing. Christian D. Hinostroza Albino con CIP N° 130084 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 29 DIC 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)